

JUNTA DE ANDALUCÍA

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE FOMENTO Y VIVIENDA EN JAÉN

2018/5016 Pago intereses expropiación forzosa clave 1239 expte. 48.

Anuncio

“VARIANTE DE MANCHA REAL EN LA A-316. T.M. DE MANCHA REAL (JAÉN)”, CLAVE: 01-JA-1239-0000-PC.

Una vez hecho efectivo el libramiento para el pago de Intereses de Demora, correspondiente al expediente de expropiación forzosa de las fincas afectadas con motivo de la obra arriba indicada, esta Delegación, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 49 del Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957, ha resuelto señalar para el próximo día, 10 de diciembre de 2018, a las 10:00 h en el Ayuntamiento de Mancha Real, (Jaén) para efectuar el pago aludido y al que deberán concurrir los propietarios interesados, ya sea personalmente, o, por medio de representante debidamente autorizado mediante poder notarial general o especial para este caso.

Asimismo, se advierte que en el indicado acto deberán exhibir el Documento Nacional de Identidad.

Al propio tiempo, se hace público para que si existieran terceras personas que se considerasen con mejor derecho al percibo de las indemnizaciones, puedan comparecer en el día, hora y lugar indicados, a formar la reclamación que estimen oportuna, para lo que deberán ir provistos de los documentos en que fundamente su intervención.

Relación de Afectados

FINCA NÚM.	INTERESADOS
Pol. 13, Parc. 123	IRENE CANTERO MUÑOZ
Pol. 13, Parc. 338	JUAN PEDRO SALIDO GARCÍA MARÍA CANTERO GUTIÉRREZ

Jaén, a 15 de Noviembre de 2018.- El Delegado Territorial de Fomento y Vivienda, JOSÉ MANUEL HIGUERAS LORITE.